

SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN

CÓDIGO: GJ-R-
034
FECHA
VACENCIA
VIGENCIA:
2021-07-15
202 1 0 1 10
VEDOLÁNI SA
VERSIÓN: 03
Página 1 de 22
r agma r ac LL

INVITACIÓN Nº 098 de 2022

INVITACIÓN PÚBLICA SIMPLIFICADA POR CUANTÍA MAYOR O IGUAL A 200 Y MENOR O IGUAL A 1000.

OBJETO: SUMINISTRO DE ELEMENTOS Y ACCESORIOS EN HIERRO DUCTIL PARA LA REPOSICION DE VALVULAS E HIDRANTES, MANTENIMIENTO Y REPARACION EN LAS REDES DE ACUEDUCTO DEL IBAL S.A. E.S.P OFICIAL

El comité evaluador ajustándose al manual de contratación Acuerdo N001 de 14 de julio de 2020 y a las normas y especificaciones técnicas del IBAL, procede a rendir el informe final de evaluación de las propuestas, teniendo en consideración la designación hecha mediante oficio del 07 de marzo de 2022; el cual está integrado por las siguientes personas:

- a. ALVARO FRANCISCO USECHE PERDOMO Almacenista General
- b. ANDREA ORTIZ ARCOS Profesional Grupo Financiero.
- c. GINA VANESA RINCON VELASQUEZ Asesora Externa Secretaría General.

Para respaldar el presente proceso, se expidió el certificado de disponibilidad presupuestal No. 20220447 DEL 28 DE FEBRERO DE 2022, por valor de CUATROCIENTOS MILLONES DE PESOS (\$400.000.000) MCTE.

Que la entidad Publicó en la página web de la empresa y el portal SECOP los términos de referencia para el proceso referido anteriormente, estableciendo en la cronología que debe llevarse en el mismo.

Que durante el plazo establecido para presentar propuestas se recibió una (01) propuesta así:

PROP N°	PROPONENTE	RECIBIDO
1	C & T SUMINISTROS SAS NIT: 901.185.378-0	Dieciséis (16) de marzo de 2022, hora 9:42 A.M.

Según lo expuesto anteriormente el Comité Evaluador designado para tal fin, procede a cumplir con las funciones asignadas, así:

REVISIÓN DOCUMENTAL

Se procede con la revisión de los documentos de carácter jurídico así:



SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN

CÓDIGO: GJ-R-034

> FECHA VIGENCIA:

2021-07-15

VERSIÓN: 03

Página 2 de 22

I. DOCUMENTOS DE CONTENIDO JURÍDICO

1.- CARTA DE PRESENTACIÓN DE LA OFERTA: El oferente deberá aportarla debidamente firmada y suscrita por el representante legal si es persona jurídica o por la persona natural. (Anexo 1)

C & T SUMINISTROS SAS NIT: 901.185.378-0

PRESENTA Y CUMPLE FOLIO 2 al 4

- 2.- DOCUMENTO DE CONSORCIO O UNIÓN TEMPORAL. En caso de Consorcio o de Unión Temporal, debe aportar el documento de constitución de la figura asociativa (ANEXOS 2 Y 3) que cumpla con las exigencias de Ley y cumplir con los siguientes requisitos:
- a.- Deberá declararse de manera expresa en el acuerdo de asociación correspondiente, señalando las reglas básicas que regulan las relaciones entre ellos, los términos, condiciones y porcentaje de participación de los miembros del Consorcio y de la unión Temporal. Las Uniones Temporales deberán además relacionar el porcentaje de ejecución de cada uno de sus integrantes; debiendo su representante legal ostentar el mayor porcentaje de participación.
- b.- La duración del Consorcio o de la Unión Temporal, deberá extenderse, mínimo, por el lapso de duración del contrato, la liquidación del contrato y DOS (2) AÑOS MÁS. Lo anterior sin perjuicio que, con posterioridad, los integrantes del Consorcio o Unión Temporal estén llamados a responder por hechos u omisiones ocurridos durante la ejecución del contrato que se celebraría como conclusión del presente proceso de selección.
- c.- Los integrantes del Consorcio o Unión Temporal no podrán ceder su participación en los mismos a terceros, sin previa autorización escrita de la Entidad contratante. En ningún caso podrá haber cesión del contrato entre quienes integren el Consorcio o Unión Temporal.
- **d.-** Acreditar que el objeto social de cada una de las personas Consorciadas o Unidas Temporalmente está relacionado expresamente con el objeto a contratar.
- e.- En todos los casos de propuestas presentadas por dos o más personas naturales y/o jurídicas, en las que no se exprese de manera clara y explícita la clase de asociación que se constituye (Consorcio o Unión Temporal), se presumirá y se asumirá la intención de concurrir al proceso de selección en Consorcio, con los efectos y consecuencias que dicha forma de asociación conlleve para los proponentes.

ES CONSIDERADO REQUISITO HABILITADOR DE LA OFERTA, POR TRATARSE DE LA DEMOSTRACIÓN DE LA VOLUNTAD DE PARTICIPACIÓN.



SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN

CÓDIGO: GJ-R-

034

FECHA VIGENCIA:

2021-07-15

VERSIÓN: 03

Página 3 de 22

C & T SUMINISTROS SAS NIT: 901.185.378-0

NO APLICA

3.- CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL Y/O REGISTRO MERCANTIL PERSONAS NATURALES: Se aportará por parte de la persona jurídica certificado de existencia y representación legal, o Registro mercantil si es persona natural, con fecha de expedición de MÁXIMO TREINTA (30) DÍAS CALENDARIO DE ANTELACIÓN a la fecha de entrega de la oferta. En este certificado debe constar que su objeto social está relacionado expresamente con la actividad a contratar. No se admiten objetos sociales genéricos. Para el caso de consorcio o unión temporal, el de cada uno de sus integrantes.

Se deberá acreditar la suficiencia de la capacidad del representante legal para la presentación de la propuesta y para la suscripción del Contrato ofrecido. Cuando el representante legal tenga limitaciones estatutarias, se deberá presentar adicionalmente copia del acta en la que conste la decisión del órgano social correspondiente que autorice al representante legal para la presentación de la propuesta, la suscripción del Contrato, y para actuar en los demás actos requeridos para la contratación en el caso de resultar adjudicatario.

SE VERIFICARÁ SU CUMPLIMIENTO EN LA REVISIÓN DE LA OFERTA. PASA -NO PASA.

PRESENTA Y CUMPLE

FOLIO 5 al 10

C & T SUMINISTROS SAS NIT: 901.185.378-0 Persona Jurídica - Cámara de comercio de Ibagué fecha del 07 de marzo de 2022.

Acredita establecimiento comercial en la ciudad de Ibagué ubicado en la CRA 8 N 133-19

Actividad Principal G4663.- Actividad Secundaria G4644.

Guarda relación con el objeto a contratar.

4.- ESTABLECIMIENTO DE COMERCIO ABIERTO AL PÚBLICO EN LA CIUDAD DE IBAGUÉ: El interesado deberá acreditar que cuenta con establecimiento de comercio abierto al público en la ciudad de Ibagué, en la medida que las necesidades de la convocante requieren que en cualquier hora laboral y/o día laboral, se le solicite al contratista la entrega de elementos relacionados en el



SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN

CÓDIGO: GJ-R-034

> FECHA VIGENCIA:

2021-07-15

VERSIÓN: 03

Página 4 de 22

cuadro de necesidades y en el contrato, so pena de ser rechazada su propuesta, este ítem se comprobara en la cámara de comercio (representación legal y/o registro mercantil del oferente)

<u>SE VERIFICARÁ SU CUMPLIMIENTO EN LA REVISIÓN DE LA OFERTA. PASA -NO PASA.</u>

C & T SUMINISTROS SAS NIT: 901.185.378-0 PRESENTA Y CUMPLE FOLIO 5

Ubicado en la CRA 8 N 133-19 - Ibagué

5.- PODER. En caso de que la persona que firma la oferta no fuere el Representante legal del proponente, deberá anexarse el respectivo poder autorizando a determinada persona a presentar oferta. Así mismo se debe enunciar si el apoderado está facultado para firmar el contrato, en caso de resultar adjudicatario del proceso.

<u>SE VERIFICARÁ SU CUMPLIMIENTO EN LA REVISIÓN DE LA OFERTA. PASA -NO PASA</u>

C & T SUMINISTROS SAS NIT: 901.185.378-0 NO APLICA

5.- FOTOCOPIA DE LA CÉDULA DE CIUDADANÍA: Se aportará la fotocopia de la cédula de ciudadanía de la persona natural o del Representante Legal si es persona jurídica o del Representante del Consorcio y/o Unión Temporal, si es el caso.

<u>SE VERIFICARÁ SU CUMPLIMIENTO EN LA REVISIÓN DE LA OFERTA. PASA -NO PASA</u>

C & T SUMINISTROS SAS NIT: 901.185.378-0 PRESENTA Y CUMPLE

FOLIO 11 MARIA CAMILA CADENA TAMAYO C.C. 1.110.553,367 de Ibaqué.

6.- ACREDITACIÓN DE PAZ Y SALVO CON EL RÉGIMEN DE SEGURIDAD SOCIAL INTEGRAL: Como requisito indispensable para la presentación de la propuesta la PERSONA NATURAL deberá acreditar el pago de los factores que conforman el régimen de seguridad social integral en salud mediante la entrega del último recibo de pago de salud, pensiones, riesgos profesionales y aportes parafiscales, que deberá corresponder al mes inmediatamente anterior a la



SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN

CÓDIGO: GJ-R-034

> FECHA VIGENCIA:

2021-07-15

VERSIÓN: 03

Página 5 de 22

fecha de cierre.

La PERSONA JURÍDICA deberá acreditar el pago de los aportes de sus empleados a los sistemas de salud, riesgos profesionales, pensiones y los aportes a las Cajas de Compensación Familiar, Instituto Colombiano de Bienestar Familiar y Sena, mediante certificación expedida bajo la gravedad del juramento, por el revisor fiscal cuando este exista de acuerdo a los requerimientos de ley o por el representante legal, dentro de un lapso de 6 MESES (MESES COMPLETOS) HACIA ATRÁS, contados a partir de la fecha de presentación de la propuesta, o en su defecto a partir del momento de su constitución si su existencia es menor a éste tiempo o manifestación jurada de que no tiene personal vinculado laboralmente.

NOTA 1: En caso que aporte certificado expedido por el revisor fiscal, deberá aportar copia de la tarjeta profesional de contador y certificado de antecedentes de contadores vigente expedido por la Junta central de contadores.

NOTA 2: Para el caso de Consorcios y/o Uniones Temporales cada uno de sus integrantes, de acuerdo con su condición jurídica, deberá acreditar el pago de la seguridad social de acuerdo con las pautas establecidas anteriormente

<u>SE VERIFICARÁ SU CUMPLIMIENTO EN LA REVISIÓN DE LA OFERTA. PASA -NO PASA.</u>

C & T SUMINISTROS SAS NIT: 901.185.378-0

PRESENTA Y NO CUMPLE FOLIO 12 al 27

Certifica Revisora Fiscal: PAULA LILIANA BAHAMON CASTILLA 1.110.523.216 T.P. 197.227- T

7.- RUT.: Se debe allegar una copia del registro único Tributario, para dar aplicación al artículo 35 ley 788 de 2.002 (Estatuto Tributario). En caso de consorcio y/o unión temporal el de cada uno de sus integrantes deberá cumplir con esta exigencia.

La excepción a esta exigencia se hará con las figuras asociativas de consorcios o uniones temporales, a quienes la DIAN les asigna el NIT, solamente en caso de resultar favorecidos con la adjudicación del contrato.

<u>SE VERIFICARÁ SU CUMPLIMIENTO EN LA REVISIÓN DE LA OFERTA. PASA -NO PASA.</u>



SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN

CÓDIGO: GJ-R-034

> FECHA VIGENCIA:

2021-07-15

VERSIÓN: 03

Página 6 de 22

C & T SUMINISTROS SAS NIT: 901.185.378-0

PRESENTA Y CUMPLE FOLIO 28 al 32

Número de formulario 14812569389

8.- CERTIFICACIÓN DE ANTECEDENTES FISCALES: La entidad verificará los Antecedentes Fiscales de la persona natural o de la persona jurídica y los de su Representante Legal, que generen algún tipo de inhabilidad. Para el caso de consorcio o unión temporal se verificarán el de cada uno de los integrantes. Se dejará constancia de ello en el acta de evaluación.

<u>SE VERIFICARÁ SU CUMPLIMIENTO EN LA REVISIÓN DE LA OFERTA. PASA -NO PASA.</u>

C & T SUMINISTROS SAS NIT: 901.185.378-0

PRESENTA Y CUMPLE FOLIO 33 y 34

Persona Jurídica- No se reporta como responsable fiscal. Código de verificación 220314102651 del 14 de marzo de 2022.

Representante Legal- No se reporta como responsable fiscal. Código de verificación 220314102725 del 14 de marzo de 2022.

9.- CERTIFICACIÓN DE ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS: La entidad verificara los antecedentes disciplinarios de la persona natural o de la persona jurídica y los de su Representante Legal. Para el caso de consorcio o unión temporal se verificarán el de cada uno de los integrantes. Se dejará constancia de ello en el acta de evaluación.

<u>SE VERIFICARÁ SU CUMPLIMIENTO EN LA REVISIÓN DE LA OFERTA. PASA -NO PASA.</u>

C & T SUMINISTROS SAS NIT: 901.185.378-0

PRESENTA Y CUMPLE

FOLIO 35 al 36

Persona Natural - No registran sanciones ni inhabilidades vigentes.

Certificados No. 192316517 y 192316462 del 14 de marzo 2022.



SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN

CÓDIGO: GJ-R-

034

FECHA VIGENCIA:

2021-07-15

VERSIÓN: 03

Página 7 de 22

10.- CERTIFICACIÓN DE ANTECEDENTES JUDICIALES: La entidad verificara los antecedentes judiciales de la persona natural o del representante legal de la persona jurídica. Para el caso de consorcio o unión temporal se verificarán el de cada uno de los integrantes. Se dejará constancia de ello en el acta de evaluación.

VERIFICACIÓN DE ANTECEDENTES JUDICIALES EXPEDIDO POR LA POLICÍA NACIONAL.

C & T SUMINISTROS SAS NIT: 901,185,378-0

PRESENTA Y CUMPLE FOLIO 37

11.- CONSTANCIA DE NO ESTAR INSCRITO EN EL SISTEMA DE REGISTRO NACIONAL DE MEDIDAS CORRECTIVAS DE LA POLICÍA NACIONAL (SRNMC).

La entidad verificara el no estar inscrito en el SRNMC de la Policía Nacional de la persona natural o jurídica y/o del representante legal. Para el caso de consorcio o unión temporal se verificarán el de cada uno de los integrantes. Se dejará constancia de ello en el acta de evaluación.

SE VERIFICARÁ SU CUMPLIMIENTO EN LA REVISIÓN DE LA OFERTA. PASA -NO PASA.

C & T SUMINISTROS SAS NIT: 901.185.378-0 PRESENTA Y CUMPLE FOLIO 38

12.- HOJA DE VIDA EN FORMATO DE LA FUNCIÓN PÚBLICA DEL PROPONENTE PERSONA NATURAL O DEL REPRESENTANTE LEGAL SI ES PERSONA JURÍDICA: Diligenciar y Adjuntar hoja de vida de la función pública para persona jurídica y/o persona natural, según corresponda. Cuando se trate de Consorcio o Unión temporal cada uno de sus integrantes deberá anexar esta información por separado.

SE VERIFICARÁ SU CUMPLIMIENTO EN LA REVISIÓN DE LA OFERTA. PASA -NO PASA.



SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN

CÓDIGO: GJ-R-034

> FECHA VIGENCIA:

2021-07-15

VERSIÓN: 03

Página 8 de 22

C & T SUMINISTROS SAS NIT: 901.185.378-0

PRESENTA Y CUMPLE FOLIO 39

13.- REGISTRO ÚNICO DE PROPONENTES (RUP).: Los PROPONENTES ya sean Persona Natural o Jurídica y Consorcios y/o Uniones Temporales, deberán aportar copia del Registro Único de Proponentes de la respectiva Cámara de Comercio con corte a 31 de diciembre 2020. El RUP debe ser expedido con MÁXIMO TREINTA (30) DÍAS CALENDARIO de antelación a la entrega de la propuesta.

SE VERIFICARÁ SU CUMPLIMIENTO EN LA REVISIÓN DE LA OFERTA. PASA --NO PASA

C & T SUMINISTROS SAS NIT: 901.185.378-0 PRESENTA Y CUMPLE FOLIO 40 al 184

Fecha expedición 15 de marzo 2022 Código de verificación u7DUdTJNys

14.- PÓLIZA DE SERIEDAD DE LA OFERTA: El oferente deberá aportar garantía de seriedad de la oferta, que debe cubrir la sanción derivada del incumplimiento de la oferta, en los siguientes eventos: 1. La no ampliación de la vigencia de la garantía de seriedad de la oferta cuando el plazo para la Adjudicación o para suscribir el contrato es prorrogado, siempre que tal prórroga sea inferior a tres (3) meses. 2. El retiro de la oferta después de vencido el plazo fijado para la presentación de las ofertas. 3. La no suscripción del contrato o legalización del mismo sin justa causa por parte del adjudicatario. 4. La falta de otorgamiento por parte del proponente seleccionado de la garantía de cumplimiento del contrato. La garantía de seriedad de la oferta debe estar vigente desde la presentación de la oferta y hasta la aprobación de la garantía de cumplimiento del contrato y su valor mínimo equivalente al DIEZ POR CIENTO (10%) DEL VALOR DE LA OFERTA.

Deberá aportarse el amparo y el recibo del pago de la prima. La vigencia de la póliza de seriedad de la oferta deberá ser por un término de TRES (3) MESES.

SE VERIFICARÁ SU CUMPLIMIENTO EN LA REVISIÓN DE LA OFERTA. PASA -NO PASA.



SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN

CÓDIGO: GJ-R-

034

FECHA VIGENCIA:

2021-07-15

VERSIÓN: 03

Página 9 de 22

C & T SUMINISTROS SAS NIT: 901.185.378-0

PRESENTA Y CUMPLE

FOLIO 185 al 186 Póliza de Seguros Solidaria N. 605 47 994000094451

Valor Asegurado: \$40.000.000 Vigencia 16 de marzo al 26 de junio de 2022

15.- CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN EN EL SISTEMA DE INFORMACIÓN DE PROPONENTES DEL IBAL SIP. El oferente deberá acreditar que se encuentra inscrito y registrado en el registro de proponentes del IBAL. Es condición de participación frente a la entidad. En el caso de consorcios y uniones temporales cada integrante deberá estar inscrito en el SIP.

C & T SUMINISTROS SAS NIT: 901.185.378-0

PRESENTA Y CUMPLE FOLIO 187

16.- CERTIFICACIÓN CUMPLIMIENTO AL SISTEMA DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO: El oferente interesado en participar de este proceso de contratación deberá presentar la siguiente información, según sea el caso:

<u>Si es persona jurídica</u>: Presentar certificación suscrita por la persona natural y/o representante legal si es persona jurídica, en la que conste que cuenta con políticas escritas de seguridad y salud en el trabajo, encaminadas a la prevención de accidentes de trabajo, enfermedades laborales así como la preservación del medio ambiente, promoción y protección de la salud de todos los trabajadores que tenga a su cargo y que prestarán los servicios al IBAL S.A E.S.P OFICIAL, así mismo indicarán que no tendrán sub contratistas, sin importar la relación contractual que posean y que cuentan con programa de capacitación en seguridad y salud en el trabajo, procedimientos e instructivos de seguridad y salud en el trabajo. (Esto para el caso de contratistas que tengan desde un (1) trabajador en adelante.

Si es persona jurídica y/o persona natural y no tiene ni un (1) trabajador a su cargo:

Presentar certificación suscrita por el futuro contratista en la que indica que acepta y acoge las políticas de seguridad y salud en el trabajo del IBAL S.A. E.S.P OFICIAL, encaminada a la prevención de accidentes de trabajo, enfermedades laborales así como la prevención del medio ambiente, promoción y protección de la salud, participar de los programa de capacitación en seguridad y salud en el trabajo, así como también acoger los procedimientos e instructivos de seguridad y salud en el trabajo del IBAL S.A E.S.P OFICIAL.¹

ARTÍCULO 17.- SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO PARA CONTRATISTAS. Los contratos que adelante la Empresa deberán incluir una cláusula en la que conste la obligatoriedad para los contratistas de cumplir con el manual de seguridad y salud en el trabajo para contratistas, adoptado



SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN

CÓDIGO: GJ-R-034

> FECHA VIGENCIA:

> 2021-07-15

VERSIÓN: 03

Página 10 de 22

SE VERIFICARÁ SU CUMPLIMIENTO EN LA REVISIÓN DE LA OFERTA. PASA - NO PASA.

C & T SUMINISTROS SAS NIT: 901.185.378-0

PRESENTA Y CUMPLE FOLIO 188

17.- CERTIFICACIÓN JURAMENTADA DE NO ESTAR INCURSO EN INHABILIDAD O INCOMPATIBILIDAD.

El proponente certificará bajo la gravedad de juramento que se entiende prestado con la firma del documento, que no se encuentra incurso dentro de las causales de inhabilidad e incompatibilidad establecidas por la ley, que no tiene a la fecha de presentación de la oferta deudas con las entidades del Municipio de Ibagué, con la Contaduría Pública. En caso positivo señalar si tiene acuerdo de pago vigente indicando su fecha e identificación con la entidad y monto conciliado.

SE VERIFICARÁ SU CUMPLIMIENTO EN LA REVISIÓN DE LA OFERTA. PASA – NO PASA.

C & T SUMINISTROS SAS NIT: 901.185.378-0

PRESENTA Y CUMPLE FOLIO 191

OBSERVACIONES REVISIÓN JURÍDICA: Se concluye producto de la revisión jurídica de la oferta recibida, lo siguiente:

a.- Se concluye producto de la revisión jurídica de la oferta recibida, que el oferente C & T SUMINISTROS SAS NIT: 901.185.378-0, acreditó el 100% de las exigencias de orden jurídico, por lo que se avala sin condición para pasar a la fase de ponderación de la propuesta.

CONSOLIDADO CRITERIOS DE ADMISIÓN Y HABILITACIÓN ASPECTO JURÍDICO

PROP. PROPONENTE DOCUMENTOS DE	
--------------------------------	--

mediante resolución No. 0804 del 17 de septiembre de 2019 o posteriores reglamentaciones, cuyo objetivo principal es establecer los requerimientos que deben cumplir los contratistas con el sistema de gestión de seguridad y salud en el trabajo, antes durante y al finalizar la contratación, de conformidad con lo establecido en la legislación colombiana y la norma técnica colombiana OHSAS 18001 o las nuevas normas vigentes en la materia, garantizando la prevención y control de los riesgos laborales.



SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN

CÓDIGO: GJ-R-034

> FECHA VIGENCIA:

2021-07-15

VERSIÓN: 03

Página 11 de 22

		CONTENIDO JURÍDICO
1	C & T SUMINISTROS SAS NIT: 901.185.378-0	ADMITIDA

DOCUMENTOS DE CONTENIDO TÉCNICO

1.- PROPUESTA ECONÓMICA

II.

El proponente deberá aportar propuesta económica en original o archivo pdf, firmada por la persona natural o por el representante legal si es persona jurídica, conforme al anexo (s) establecido en la invitación a ofertar o pliego de condiciones.

- **Nota 1**: La propuesta presentada por el oferente debe cumplir con la totalidad del anexo técnico, cualquier modificación de los ítems, condicionamientos, o incumplimiento del anexo o modificar las características técnicas exigidas por la empresa, genera el rechazo de la oferta.
- **Nota 2:** En caso de que, quien presente oferta **no** haya hecho parte de los proveedores con los que se construyó el estudio de mercado, éste no podrá superar ninguno de los precios unitarios promedio, obtenidos en el estudio de mercado, de ser así lo hará incurrir en causal de rechazo.
- Nota 3: En caso de que, quien presente oferta haya hecho parte de los proveedores con los que se construyó el estudio de mercado, se verificara que la propuesta presentada por el oferente se encuentre o no dentro del tiempo de validez de la cotización aportada para elaborar el estudio de mercado, y cumplir con lo siguiente:
- Nota 3,a: Si la oferta está dentro del tiempo de validez de la cotización presentada para elaboración del estudio de mercado: En este caso el oferente deberá mantener o disminuir el valor establecido dentro de su oferta inicial. De superar dichos valores lo hará incurrir en causal de rechazo.
- Nota 3.b: Si la oferta no está dentro del tiempo de validez de la cotización presentada para elaboración del estudio de mercado: En este caso el oferente no podrá superar los precios promedios establecidos en el estudio de precios del mercado. De superar dichos valores lo hará incurrir en causal de rechazo



SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN

CÓDIGO: GJ-R-034

FECHA VIGENCIA:

2021-07-15

VERSIÓN: 03

Página 12 de 22

<u>Para efectos del cumplimiento de la nota 3, las cotizaciones que no establezcan taxativamente el tiempo de validez, la empresa presumirá un tiempo de 1 mes.</u>

Factor ponderable en el proceso, por ende, no subsanable.

Nota 4: La propuesta presentada por el oferente deberá cumplir con la totalidad del anexo técnico, cualquier modificación de los condicionamientos o incumplimiento del anexo, o modificar las características técnicas exigidas por la empresa general el rechazo de la oferta.

C & T SUMINISTROS SAS NIT: 901.185.378-0 PRESENTA Y CUMPLE
FOLIO 194 al 201
Valor: \$ 259.203.600 IVA INCLUÍDO.

2.- PROPUESTA TÉCNICA:

CONDICIONES GENERALES DE OBLIGATORIO CUMPLIMIENTO PARA LOS SUMINISTROS QUE SE VAN A OFERTAR Y QUE CONFORMAN LA PROPUESTA TECNICA DEL PROPONENTE.

El no cumplimiento de las exigencias y de la forma como se exigen para su presentación cataloga al proponente como NO ADMISIBLE para ser evaluado por tanto no continuar en el proceso de evaluación.

El oferente deberá certificar por escrito que se encuentra en capacidad de ofertar lo siguiente:

A. Los bienes que se le soliciten durante el desarollo del contrato, corresponderan a bienes iguales a los que se aceptaron en la propuesta en cuanto a marca, referencia, presentación y demás características específicas o las modificaciones que sean aceptadas durante el desarrollo del contrato.

C & T SUMINISTROS SAS NIT: 901.185.378-0

PRESENTA Y CUMPLE FOLIO 190

B. Aportar certificación escrita sobre la calidad de todos los productos, además deberá



SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN

CÓDIGO: GJ-R-

034

FECHA VIGENCIA:

2021-07-15

VERSIÓN: 03

Página 13 de 22

aportar certificación de calidad de la marca de los accesorios y elementos en HD que va a suministrar.

C & T SUMINISTROS SAS NIT: 901.185.378-0

NO CUMPLE

C. El oferente deberá presentar certificación escrita sobre la garantía de los materiales, en la cual se compromete a hacer reposición de cualquiera de los elementos relacionados en caso de presentarse mala calidad del producto, y se compromete a cambiarlo por uno totalmente nuevo dentro de las 24 horas después de haberse hecho la solicitud

C & T SUMINISTROS SAS NIT: 901.185.378-0 PRESENTA Y CUMPLE FOLIO 190

D. Los equipos suministrados, contaran con una garantía de buena calidad y buen funcionamiento, de un (1) año contados a partir de la fecha de recibo de los equipos por parte de la entidad. Cuando los equipos tengan algún desperfecto que no fue ocasionado por el comprador, la garantía deberá cubrir los gastos de reparación o asegurar al comprador el cambio por otro producto similar y de las mismas condiciones y especificaciones técnicas al comprado, so pena de utilizar los mecanismos legales (pólizas) establecidas para ello.

C & T SUMINISTROS SAS NIT: 901.185.378-0

CUMPLE FOLIO 190

E. Durante el tiempo de garantía, los equipos que resulten defectuosos deberán ser remplazados por otros de similares características para no entorpecer las labores de la entidad, libres de imperfecciones, sin costo alguno para la empresa, situación que deberá resolver en un término no superior a 48 horas.

C & T SUMINISTROS SAS NIT: 901.185.378-0

PRESENTA Y CUMPLE FOLIO 190



SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN

CÓDIGO: GJ-R-

034

FECHA VIGENCIA:

2021-07-15

VERSIÓN: 03

Página 14 de 22

F. El contratista responderá a cualquier requerimiento de garantía en un término no superior a 24 horas contadas a partir de la notificación del supervisor del contrato.

C & T SUMINISTROS SAS NIT: 901.185.378-0

PRESENTA Y CUMPLE FOLIO 190

G. El contratista deberá garantizar que la referencia de los elementos y accesorios ofertados no se encuentran descontinuados y/o fuera de producción.

C & T SUMINISTROS SAS NIT: 901.185.378-0

PRESENTA Y CUMPLE FOLIO 190

H. El oferente deberá certificar por escrito que en Colombia existen los representantes de la marca de los equipos ofertados y que estos representantes están en la capacidad de realizar los mantenimientos preventivos y correctivos que la empresa requiera y/o que el mismo oferente tenga esta capacidad técnica de realizar los mantenimientos preventivos y correctivos.

C & T SUMINISTROS SAS NIT: 901.185.378-0

NO CUMPLE

OBSERVACIONES REVISIÓN TÉCNICA: Se concluye producto de la revisión técnica de la oferta recibida, lo siguiente:

a.- Se concluye producto de la revisión técnica de la oferta recibida, que el oferente C & T SUMINISTROS SAS NIT: 901.185.378-0, no cumple con todas las exigencias técnicas exigidas en los términos de referencia, ya que no aporta la certificación escrita sobre la calidad de todos los productos, además no aporta la certificación de calidad de la marca de los accesorios y elementos en HD que va a suministrar, al igual que no certifica por escrito que en Colombia existen los representantes de la marca de los equipos ofertados.

CONSOLIDADO CRITERIOS DE ADMISIÓN Y HABILITACIÓN ASPECTO TÉCNICO



SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN

CÓDIGO: GJ-R-034 FECHA VIGENCIA: 2021-07-15 VERSIÓN: 03

Página 15 de 22

PROP.	PROPONENTE	DOCUMENTOS DE CONTENIDO TÉCNICO
1	C & T SUMINISTROS SAS NIT: 901.185.378-0	NO ADMITIDA

III. VERIFICACIÓN DE PROPUESTA ASPECTO FINANCIERO DE LA PROPUESTA

Atendiendo lo previsto en los términos de referencia, del proceso en curso, se procede a verificar el cumplimiento de las exigencias financieras del proponente así:

CAPACIDAD FINANCIERA

La capacidad financiera se calculara conforme a los siguientes indicadores que serán evidenciados en el registro único de proponentes de la cámara de comercio con corte a 31 de diciembre de 2020.

Este aspecto no da lugar a puntaje, pero ADMITE O RECHAZA las propuestas, por tanto, se considera que CUMPLE FINANCIERAMENTE y en consecuencia es admisible para realizar el siguiente análisis financiero:

- a. I.L. Índice de Liquidez mayor o igual a 2.0 = Activo Corriente / Pasivo Corriente
- b. I.E. Índice de Endeudamiento menor o igual al 60% = (Total Pasivo / Total Activo) x
- Capital de Trabajo mayor o igual al 100% del presupuesto oficial = Activo Corriente –
 Pasivo Corriente

Cuando se trate de consorcio o unión temporal cada uno de sus integrantes deberá anexar esta información por separado.

Nota 1: En caso de consorcio o unión temporal: Los indicadores liquidez, endeudamiento, rentabilidad del patrimonio y rentabilidad del activo se calcularán según el porcentaje de participación de cada integrante.

Nota 2: En caso de consorcio o unión temporal: Los indicadores de capital de trabajo se calcularán según la sumatoria de cada uno de los indicadores y no por el porcentaje de participación de cada integrante. Ninguno de los integrantes podrá presentar capital de trabajo negativo, so pena de ser descalificada financieramente la oferta.





SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN

CÓDIGO: GJ-R-034 FECHA VIGENCIA: 2021-07-15 VERSIÓN: 03

Página 16 de 22

El comité evaluador para este aspecto verificará el aporte de los documentos aquí solicitados, la omisión de alguno, así como el no cumplimiento de las exigencias establecidas en los Pliegos, conllevará a incurrir en causal de rechazo. Por tratarse de un factor habilitador de la oferta, hecho que quedará de manifiesto en la sustentación del acta de evaluación.

De presentarse la propuesta a través de consorcio o unión temporal se tomará la información financiera de cada uno de los integrantes y se consolidará con el fin de aplicar los índices específicos.

Capacidad Organizacional

La capacidad organizacional se verificará en el Registro Único de Proponentes de la cámara de comercio expedido por la cámara de comercio a corte 31 de diciembre de 2020. Debidamente renovado en esta vigencia. Este aspecto ADMITE O RECHAZA la propuesta.

RENTABILIDAD DEL PATRIMONIO:>=0
RENTABILIDAD DEL ACTIVO:>=0

REVISIÓN FINANCIERA: PROPUESTAS

		Requisito	C & T SUMINISTROS SAS
Indicader	Calculo	Financiero de Participación	NIT: 901.185.378-0
			PRESENTA Y CUMPLE
	Activo Corriente - Pasivo Corriente		FOLIO 55
Capital de Trabajo (CT)		mayor o igual al 100% del presupuesto oficial	
Capital de Habajo (C1)			\$ 793,050,163.00
			198.26 % del presupuesto oficial
	Activo Corriente /		PRESENTA Y CUMPLE
Liquidez	Pasivo Corriente	mayor o igual a 1.3.	FOLIO 55



SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN

CÓDIGO: GJ-R-034 FECHA VIGENCIA: 2021-07-15 VERSIÓN: 03 Página 17 de 22

		1	
		_	6.05
			PRESENTA Y CUMPLE
	(Total Pasivo /		FOLIO 55
Endeudamiento	Total Activo) x 100	menor o igual al 60%	
			16.2%
Indicador	Section Difference on the section of	Requisito Organizacional de Participación	
			PRESENTA Y CUMPLE
Rentabilidad del Patrimonio		>= 0	FOLIO 56
			0.19
			PRESENTA Y CUMPLE
Rentabilidad del Activo		>= 0	FOLIO 56
			0.16

Para el caso de consorcios o uniones temporales, cada uno de sus integrantes deberá cumplir con este requisito por separado.

OBSERVACIONES REVISIÓN FINANCIERA:

Se concluye producto de la revisión financiera de la oferta recibida, lo siguiente:

a.- El proponente C & T SUMINISTROS SAS NIT: 901.185.378-0: Cumple con la documentación Financiera exigida en los términos de referencia de la Invitación 098 de 2022.

CONSOLIDADO CRITERIOS DE ADMISIÓN Y HABILITACIÓN ASPECTO FINANCIERO





SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN

CÓDIGO: GJ-R-034

> FECHA VIGENCIA:

2021-07-15

VERSIÓN: 03

Página 18 de 22

PROP.	PROPONENTE	DOCUMENTOS DE CAPACIDAD FINANCIERA
1	C & T SUMINISTROS SAS NIT: 901.185.378-0	ADMITIDA

IV. EXPERIENCIA

Acreditar experiencia en máximo Tres (3) contratos y/o certificaciones, que sumados sean iguales o superiores al 100% del presupuesto oficial estimado para este proceso; cuyo objeto sea la adquisición de elementos de hierro dúctil o suministro materiales de construcción y/o materiales de ferretería suscrito con entidades públicas o privadas.

Cada contrato o certificación aportada deberá estar registrado en el RUP del proponente en cualquiera de los siguientes códigos:

CODIGO UNSPSC	CLASIFICACION
401417	COMPONENTES Y EQUIPOS PARA DISTRIBUCIÓN Y
	SISTEMAS DE ACONDICIONAMIENTO / MATERIAL DE
	FERRETERÍA Y ACCESORIOS
401416	COMPONENTES Y EQUIPOS PARA DISTRIBUCIÓN Y
	SISTEMAS DE ACONDICIONAMIENTO / VALVULAS
401749	COMPONENTES Y EQUIPOS PARA DISTRIBUCION Y
	SISTEMAS DE ACONDICIONAMIENTO / UNIONES PARA TUBOS
401717	COMPONENTES Y EQUIPOS PARA DISTRIBUCION Y
	SISTEMAS DE ACONDICIONAMIENTO / ADAPTADORES DE
	TUBOS
40141700	MATERIAL DE FERRETERIA Y ACCESORIOS

Nota 1.

Para acreditar experiencia con el sector público, el proponente deberá aportar:

 Copia del contrato junto con copia del acta final y/o de liquidación del respectivo contrato.

Para acreditar experiencia con el sector privado deberá aportar:





SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN

CÓDIGO: GJ-R-034 FECHA VIGENCIA: 2021-07-15 VERSIÓN: 03

Página 19 de 22

 Copia de la certificación de la entidad contratante que debe contener como mínimo datos de identificación de la empresa, dirección, teléfono, Nit, datos del contrato como fecha de inicio y terminación, valor, descripción de actividades realizadas, además deberá adjuntar copia de la respectiva factura de venta.

Nota 2: Los contratos que aporte el oferente de cualquier naturaleza, como soporte de la Experiencia, deberán estar inscritos en el Registro único de Proponentes de la cámara de comercio; y el proponente deberá indicar expresamente el número consecutivo con el que se identifican en el RUP.

Las personas naturales o jurídicas, y los integrantes de la unión temporal o consorcio deberán estar inscritos, calificados y clasificados en el Registro Único de Proponentes de la Cámara de Comercio con RUP renovado con corte a 31/dic/2020.

Nota 3: Cuando se trate de consorcios y uniones temporales la experiencia general será la suma de la experiencia de cada uno de sus miembros. En todo caso, si la experiencia es acreditada en su totalidad por uno los integrantes del consorcio o unión temporal, éste integrante deberá tener una participación igual o mayor al 60% en el consorcio o unión temporal.

Nota 4: Para calcular la experiencia el proponente actualizara el valor de los contratos aportados al SMMLV, de la siguiente manera: **VFC/SMML**

VFC= Valor final del contrato

SMML= Salario mínimo vigente para el año de finalización del contrato

VE= VFCS * SMMLV

VE= Valor de la experiencia

VFCS= Valor final del contrato en salarios

SMMLV= Salario mínimo mensual legal vigente para la actual vigencia fiscal (2022)

Para el cálculo del valor del contrato en salarios mínimos mensuales, se presenta la tabla de evolución del salario mínimo mensual de manera sucesiva a título de ejemplo

PERÍODO	SMLMV
Enero 1 de 2017 a Dic. 31 de 2017	737.717.00



SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN

CÓDIGO: GJ-R-034

> FECHA VIGENCIA:

> 2021-07-15

VERSIÓN: 03

Página 20 de 22

Enero 1 de 2018 a Dic. 31 de 2018	781.242.00
Enero 1 de 2019 a Dic. 31 de 2019	828.116.00
Enero 1 de 2020 a Dic. 31 de 2020	877.803.00
Enero 1 de 2021 a Dic. 31 de 2021	908.526.00
 Enero 1 de 2022 a Dic. 31 de 2022	1.000.000

SE VERIFICARÁ SU CUMPLIMIENTO EN LA REVISIÓN DE LA OFERTA. PASA – NO PASA, EL NO CUMPLIMIENTO DE LA EXPERIENCIA EN LA FORMA SOLICITADA LO HARA INCURRIR EN CAUSAL DE RECHAZO.

PRESENTA Y NO CUMPLE

FOLIO 2110 al 190

El proponente aporta dos (2) contratos

1- CONTRAO DE SUMINISTRO N. 005 MA 268 DE 2020 ASOCIACION AGROPIMIENTERA VALLE DEL GUAMUEZ Por un valor de \$ 392.816.388 MCTE.

Presenta Contrato, acta de recibido y Acta de liquidación.

C & T SUMINISTROS SAS

NIT: 901.185.378-0

VALOR: \$ 442.458.955 Salarios Mínimos: 442.45

Por tratarse de una entidad privada se debe anexar certificación como se indica en los términos de referencia "Para acreditar experiencia con el sector privado deberá aportar:

Copia de la certificación de la entidad contratante que debe contener como mínimo datos de identificación de la empresa, dirección, teléfono, Nit, datos del contrato como fecha de inicio y terminación, valor, descripción de actividades realizadas, además deberá adjuntar copia de la respectiva factura de venta"

NO CUMPLE



SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN

CÓDIGO: GJ-R-034 FECHA VIGENCIA: 2021-07-15

VERSIÓN: 03

Página 21 de 22

2. CONTRATO DE SUMINISTRO 092 DEL 28 DE JUNIO DEL 2019 CON CORFRESNOS E.S.P

Presenta Contrato debidamente suscrito.

VALOR: \$ 92.958.847 Salarios Mínimos: 92.95

CUMPLE

CONSOLIDADO REVISIÓN EXPERIENCIA

PROP.	PROPONENTE	EXPERIENCIA
1	C & T SUMINISTROS SAS NIT: 901.185.378-0	NO ADMITIDA

El oferente aporta copia del contrato celebrado con entidad privada, pero NO APORTA la certificación de la entidad contratante, tal como se exige en los términos de referencia de la presente invitación, dentro de los documentos que subsana no se evidencia dicha certificación.

De acuerdo con el presente informe, y atendiendo lo establecido en el numeral 6 CAUSALES DE RECHAZO DE PROPUESTA, literal j) No diligenciar todas las especificaciones técnicas mínimas exigidas que se encuentran en el anexo respectivo, o no cumplir con una o mas de las relacionadas, el comité evaluador sugiere al ordenador del gasto DECLARAR DESIERTO el presente proceso, en razón a que el proponente NO cumple con las condiciones técnicas establecidas en los términos de réferencia.

En constancia se firma por el comité evaluador, a los ve htiocho (28) días del mes de marzo de dos mil veintidos 2022;

ALVARO FRANCISCO USECHE PERDOMO

Almacenista General

ANDREA ORTHARCOS
Profesional Grupo Financiero

GINNA VANESSA RINCON VELASQUEZ

Asesora Jurídica Externa

,		